

Felipe II y el Protomedicato de las Indias

Francisco GUERRA

La creación del Protomedicato de las Indias por Felipe II en 1570 ha sido interpretada por los historiadores en función exclusiva de la expedición de Francisco Hernández a la Nueva España y el estudio de la flora medicinal americana. En realidad la descripción de aquel tesoro terapéutico, herencia histórica de una quimera precolombina, en nada benefició la salud de los americanos ni de los españoles. Lo que en cambio vertebró la sanidad hispanoamericana a lo largo de cuatro siglos de dominio español, fue la propia fábrica del Protomedicato y sus funciones sobre la educación de los médicos, el ejercicio profesional, la prevención de las epidemias, la creación de hospitales y la inspección de las drogas, como expresión de la concepción moderna del Estado que tuvo aquel monarca.

LA HERENCIA PRECOLOMBINA

A lo largo de cinco siglos los historiadores americanistas han venido repitiendo que el descubrimiento del Nuevo Mundo proporcionó a los europeos drogas más valiosas que el oro de los galeones. Aquella leyenda comenzó a fraguarse en la carta de Cristóbal Colón a Sant Angel impresa en Barcelona en 1493, donde anunciaba el descubrimiento del Nuevo Mundo, pues afirmaba que los monarcas españoles podían obtener en las tierras recién descubiertas las drogas que hasta entonces tenían que comprar los españoles a los venecianos, al precio que estos querían, debido a que tenían el monopolio del comercio oriental tras la derrota de los genoveses; aquel mito histórico fue creciendo con los relatos de los conquistadores y misioneros y rara es la crónica americana que no mencione plantas medicinales y curas maravillosas en las Indias.

Ha quedado noticia, por otra parte, de que en la corte del emperador Carlos I existieron varios códices ilustrados de las drogas americanas y sus virtudes,

de los cuales ha sobrevivido el llamado Códice Badiano de 1552, con texto latino, ilustrado con retratos en color de las plantas mexicanas, que aparecen ordenadas según eran aplicadas a los padecimientos *de capite ad calcem*, siguiendo la norma medieval. Felipe II era por aquellos años regente del reino y tuvo forzosamente que examinar aquellos textos, pues ya en 1550 había ordenado la creación del Jardín de Aranjuez donde acudieron jardineros de todas partes de la península junto a los flamencos y franceses que plantaron más de doscientos mil árboles. Con la muerte del Emperador, se va perfilando el interés de Felipe II por las ciencias naturales y en 1563 hizo que se llevaran gran cantidad de árboles y semillas de plantas de diversos lugares para crear en los reales sitios de la Casa de Campo, El Pardo, Segovia y finalmente en El Escorial, verdaderos herbarios donde estaba representada la flora americana. La leyenda de los tesoros medicinales de las Indias Occidentales iba a ser estimulada en 1565 con el libro de N. Monardes sobre las drogas de las Indias, que fue la obra que pasó por más traducciones en su tiempo, al que siguieron otros escritores de la flora y la fauna exótica.

LAS ENFERMEDADES AMERICANAS

El hecho epidemiológico más importante en la Nosología precolombina es la ausencia de enfermedades por virus (Guerra 1999). Sí hubo enfermedades por rickettsias, el tifo exantemático, pero se debía a cepas viejas, de más de 400 siglos, que habían sufrido mutaciones hasta adquirir muy baja mortalidad y ser transmitidas por la pulga. Además hubo bartonelosis, disenterías bacilares, tuberculosis, treponematosiis, es decir, sífilis en todas sus formas, borreliosis, tripanosomiasis, leishmaniasis, amibiasis y parásitos internos y externos de muy diversa naturaleza. Por lo tanto, las sociedades precolombinas rurales y aún las que vivían en grandes ciudades con provisión de agua corriente, medidas elementales de higiene pública y personal y la disposición adecuada de excretas, estaban en armonía con el medio ambiente y expuestas a una Patología de excasa morbilidad y de mortalidad reducida. A eso se debe que la memoria indígena haga rara mención de epidemias en las culturas clásicas del periodo precolombino.

Las fuerzas curativas del propio organismo eran suficientes para hacer frente a la enfermedad, y las drogas supuestamente activas contribuían a devolver la salud al enfermo, más por la parafernalia ritual que por contener algún prin-

cipio farmacológicamente activo. Aquel equilibrio ecológico de los indígenas americanos con el medio ambiente, debido a la ausencia de virus patógenos, que había durado unos cuatrocientos siglos, desapareció en 1492 con el descubrimiento colombino y la penetración de portadores de virus y agentes infecciosos de carácter epidémico que fueron a afectar a una población indígena carente de inmunidad. La introducción el 9 de diciembre de 1493 del virus de la influenza o gripe, con el segundo viaje de Cristobal Colón, debido a la presencia de caballos y cerdos portadores del virus de la gripe, la influenza tipo B, significó la muerte inmediata de la mitad de los indígenas de Santo Domingo y progresivamente de los aborígenes del resto de las Antillas, así como de gran número de españoles. En 1494 ya había tifo exantemático en América, pues el propio Colón enfermó de "modorra" y tardó más de cinco meses en convalecer, pero fue en junio de 1526 cuando el séquito del Juez de Residencia de Cortés, Luis Ponce de León, introdujo en México por Veracruz las ratas, los piojos y las rickettsias del tifo exantemático español de alta mortalidad. Posiblemente en 1502, con la expedición del gobernador Nicolás de Ovando a Santo Domingo, llegó el segundo virus, el sarampión, tan mortal como la viruela para los indios, pero que apenas afectaba a los españoles, que a partir de 1531 comenzó a hacer estragos en los indios mexicanos. El tercer virus, el de la viruela, llegó a Santo Domingo en las Navidades de 1518 introducido por esclavos negros procedentes del Golfo de Guinea, donde era endémico; mató a algunos indios de los pocos que quedaban, pero donde tuvo efectos devastadores fue a partir de junio de 1519, durante la conquista de México por Hernán Cortés, pues causó la muerte de la mitad de los indios sin apenas afectar a los españoles. Hay que esperar hasta 1648 hasta que otro virus, el de la fiebre amarilla, aparezca en las Antillas procedente del Golfo de Guinea y afecte periódicamente durante los tres meses de verano a españoles e indígenas por igual hasta el primer tercio de éste siglo.

Esta breve exposición de la realidad sanitaria de América en el primer siglo tras el descubrimiento pone de manifiesto cómo la ausencia de enfermedades epidémicas en los pueblos indígenas permitía mantener la salud con una medicina mágica, donde las plantas de reputación medicinal se administraban sin ninguna relación entre causa y efecto, como complemento del acto de confesión oral. A la vez muestra que las drogas americanas resultaron inactivas ante las enfermedades europeas producidas por virus que fueron responsables de las catástrofes demográficas.

EL PROTOMEDICATO ESPAÑOL

No se ha insistido suficientemente entre los historiadores que el núcleo del poder sanitario en España estuvo centrado desde sus orígenes en el control de la educación médica y fueron las universidades las que más litigaron frente al poder real la prerrogativa de ser los alcaldes examinadores de los profesionales de la Medicina. Es a ellos a quienes recurrían las autoridades civiles en tiempos de epidemia, para regular el ejercicio profesional y para inspeccionar la calidad de las drogas. Corresponde a la Universidad de Salamanca la primacía de que Alfonso X (1221-1284) dotara en 1252 las dos primeras cátedras de Física, pero en 1300 aquella potestad pasó al Papado y fue hasta 1422 cuando la bula de Martín V estableció los estudios médicos y sus privilegios, que las universidades españolas, particularmente la de Salamanca, defendió por siglos.

El poder sanitario vino a recaer en el Protomedicato a partir del Real Decreto de Juan II de Castilla (1405-1454) que nombraba a sus médicos alcaldes mayores examinadores, aunque tanto Muñoz (1761) como Iborra (1884) concluyen que es en 30 de marzo de 1477 cuando los Reyes Católicos utilizan el título de Protomédico para sus médicos de cámara y les conceden facultades y jurisdicción para tratar los asuntos referentes a la Medicina. En ella les confirman la facultad de examinar a todos los físicos, cirujanos, boticarios y demás personas que usaban de estos oficios para curar las enfermedades, poder para catar las tiendas de apotecarios y juzgar los delitos del ejercicio profesional, es decir las cuestiones referentes a la enseñanza de la medicina, la administración de la justicia en cuestiones profesionales y la recaudación y administración de los caudales obtenidos por los derechos de exámenes profesionales. Sin embargo, el desarreglo continuó y D. Carlos y Dña. Juana tuvieron que remediar los abusos de sus médicos y limitar sus derechos con varias providencias en 1523, 1528 y 1537.

La mano firme del poder real comienza a perfilarse después de las Cortes de Madrid de 1563 cuando Felipe II (1527-1598) establece que los protomédicos hicieran por sí los exámenes, cuando el mismo monarca trata la cuestión en 1570 antes las Cortes de Córdoba y en 1578 en las de Madrid y culminan en la pragmática de 1588 que perfecciona definitivamente la estructura y funciones del protomedicato español: Habrá un protomédico y tres examinadores nombrados por el rey, los cuales, todos juntos y de ninguna manera uno sin otro, entendieran, conocieran, proveyeran y despacharan todas las cosas, pleitos, provisiones y negocios que antes despachaban los proto-médicos y alcal-

des examinadores mayores. Esta pragmática de 1588 fue instrumentada en muchos detalles con otra pragmática del mismo monarca el 2 de agosto de 1593. Es por lo tanto durante el reinado de Felipe II cuando se va consolidando la textura y funciones del Protomedicato como parte de la concepción del Estado Moderno que trasciende en su política científica, los avances técnicos de sus ejércitos, la planificación de las comunicaciones en Europa y con América y el cuidado de su hacienda.

EL PROTOMEDICATO DE LAS INDIAS

El temprano interés de Felipe II con el Protomedicato como respuesta a las peticiones de las Cortes castellanas ante las epidemias, explican que fuera él, el primer monarca español que se tituló Rey de España y de las Indias, *Hispaniarum et Indiarum Rex*, como ha indicado Hernández Sánchez-Barba (1998), el que creara y pusiera en funciones el Protomedicato de las Indias. Por un lado habían llegado a su padre el Emperador las cartas de Cortés informando sobre los efectos de la viruela y de la modorra, y ante Carlos I habían acudido Las Casas y Motolinia con cifras del dramático descenso de la población indígena en las Antillas, la Nueva España y Tierra Firme. El propio rey Felipe II conocía por los informes del primer virrey de México Antonio de Mendoza en 1548 y del tercer virrey Gastón de Peralta en 1568, que la población indígena iba desapareciendo progresivamente bajo los efectos de las epidemias, desde unos veinticinco millones de indígenas hasta menos de tres en poco más de medio siglo. Por otro lado, los relatos de los conquistadores y cronistas condujeron progresivamente a la decisión de explorar la flora medicina americana y merced al conocimiento de sus virtudes proteger la salud de los súbditos americanos.

Ahora bien, se ha olvidado que el Protomedicato de las Indias en 1570 tuvo un precedente en el nombramiento que hizo Felipe II en la persona de Antonio Sánchez de Renedo, médico granadino que acompañó al virrey del Perú, Francisco de Toledo, el gran legislador, a quién Felipe II nombró Protomédico del Perú, Panamá y Nombre de Dios el 14 de febrero de 1568. Ya entonces surgió el conflicto de poderes en Lima, que iba a presentarse igualmente en México, pues cuando el todopoderoso Cabildo de Lima, que representaba el poder popular, le exigió la presentación de su título; el Protomédico Sánchez de Renedo rehusó hacerlo con base a que el poder real no podía ser revisado

por otro de rango inferior. Son numerosos los escritores que han relatado cómo Felipe II eligió a Francisco Hernández (1515-1587) protomédico de las Indias. Nacido en la Puebla de Montalbán, Toledo, se había graduado de Bachiller en Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares en 1536, ejerció en Torrijos y Sevilla, fue médico del Monasterio de Guadalupe y en 1569 alcanzó el favor real al ser nombrado médico de cámara. El 11 de enero de 1570 Felipe II nombró a Francisco Hernández Protomédico general de todas las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano y en las instrucciones publicadas por Somolinos (1960) y Sánchez Téllez, Guerra y Valverde (1979) el monarca insistió que durante su nombramiento hiciera la historia natural de las cosas de las Indias y fuera primero a la Nueva España "...porque se tiene relación que en ella hay más cantidad de plantas e yerbas y otras semillas medicinales conocidas que en otras partes".

La prudencia tradicional del monarca limitó la duración del nombramiento a cinco años y la jurisdicción de su autoridad a un área hasta cinco leguas del lugar de residencia, para que los actos del protomédico de México no pudieran interferir con los del protomédico del Perú. Además, y seguramente a la vista del conflicto surgido entre Sánchez de Renedo y el Cabildo de Lima, el monarca ordenó a Hernández que se presentara ante la Real Audiencia de México para que ésta tomara nota de sus privilegios. Había transcurrido más de un año de su nombramiento cuando Hernández llegó a México y cumplió el 1° de marzo de 1571 éste requisito ante la Audiencia de México. Solo entonces y con la prudente tutela legal del oidor Pedro de Villalobos, pudo comenzar Hernández a inspeccionar los títulos de los médicos, cirujanos y apotecarios que ejercían en la ciudad de México.

La tarea de Francisco Hernández como Protomédico de las Indias, por nombramiento real, durante el primer año de su llegada a México fue sumamente difícil: Tanto el Cabildo como la propia Audiencia habían concedido los privilegios de examinadores a otros protomédicos locales, entre ellos el 1° de febrero de 1527, al doctor Pedro López, el primero de ese nombre, médico de Hernán Cortés en la expedición de las Hibueras, y por lo tanto, el nombramiento real de Hernández cercenaba los poderes de la Audiencia de México, en el área de sanidad. La sombra de la ley romana y los procedimientos legales castellanos de recurrir las sentencias de los tribunales vinieron a interferir, aún más, las primeras decisiones de Hernández como Protomédico de las Indias, pues aquellos médicos sin titulación a los que Hernández prohibía curar apelaban ante la Audiencia, que previamente les había examinado y concedido ejercicio, de manera que la autoridad del protomédico real carecía de realidad.

Ante las quejas de Hernández, Felipe II consolidó el protomedicato mexicano en escrito al Virrey del 9 de marzo de 1574 precisando los poderes del Protomédico en cuestiones médicas por encima de otras autoridades y a partir de entonces las decisiones del Protomédico en cuestiones médicas no fueron apelables ante la Audiencia y solo él pudo expedir licencias y títulos para el ejercicio de la Medicina y artes auxiliares.

A finales de 1571 Hernández pudo iniciar la exploración de los simples medicinales de la Nueva España. El resultado de aquella expedición, como ya se afirmó (1979) constituye el estudio sistemático de mayor aliento sobre la Materia Médica del Renacimiento y se describen en él con el mayor rigor farmacognóstico, más de mil doscientas drogas americanas desconocidas por la Farmacia europea, jamás mencionadas en los textos antiguos. Ahora bien, Hernández explicó la acción de los medicamentos mexicanos según la doctrina clásica de sus cualidades y temperamentos, que en nada puede relacionarse con el mecanismo fisiopatológico de la enfermedad. Es más, por interpretarse la actividad terapéutica en términos de la doctrina humoral, el que las enfermedades se debieran a un humor pecante, la obra de Hernández lejos de ser una guía para el avance de la terapéutica ha constituido hasta nuestros días un obstáculo para el avance farmacológico. Ninguna de las drogas descritas por Hernández se utiliza hoy en Medicina.

Hay que agregar, no obstante, que hubo drogas americanas específicamente activas en algunas enfermedades introducidas en Terapéutica en el siglo XVII, no por los indígenas, sino por los españoles: la coca, la quina y la ipecacuana. Las hojas de coca se consumían en Tawantisuyo como estimulante cerebral y para suprimir la fatiga y el hambre; el primer uso como anestésico no fue precolombino, sino colonial y mencionado por Bernabé Cobo S.J. en su crónica en 1653 para quitar el dolor de muelas. No hubo paludismo en América precolombina y por lo tanto la quina no fue empleada por los indígenas peruanos; la primera vez que se utilizó la quina en el tratamiento de la malaria fue en 1638, como informó A. de la Calancha. En cuanto a la ipecacuana en la disentería, las primeras noticias de su empleo por los indígenas tupí brasileños proceden de S. Purchas en 1625 y comenzó a ser recomendada en Brasil por W. Pies en 1648.

EDUCACIÓN MÉDICA Y PODER SANITARIO

La fundación de las universidades de México y Lima en 1551 por el emperador Carlos V, perfeccionada por Felipe II en 1562, llevó a tierras americanas el mismo litigio del derecho a examen de los médicos disputado por la Universidad y el Protomedicato en la península. El derecho a examen constituía no sólo el cobro de tasas, sino el poder sanitario. La cuestión fundamental en todo el dominio español fue resuelta en México tras el informe del Obispo y Virrey Palafox y Mendoza cuando Felipe IV el 18 de febrero de 1646 estableció que el Protomédico en las Indias debería serlo el catedrático de Prima de Medicina.

La estructura y poder del Protomedicato en las provincias españolas de Ultramar fue la institución más sólida del dominio español en América y sobrevivió en algunas repúblicas de Hispanoamérica décadas después de la proclamación de la Independencia. En México el Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos proclamaba en 1831 el decreto que substituía el Real Protomedicato por una Junta titulada Facultad Médica con idénticas funciones. Este decreto tuvo contestación en la melancólica *Respuesta* de Manuel de Jesús Febles, el último protomédico del México español, en el mismo año de 1831, donde recordó los logros alcanzados por aquella institución a lo largo del periodo colonial.

REFERENCIAS

Guerra, Francisco. La educación médica en Hispanoamérica y Filipinas durante el dominio español. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998. 4° 228 p. il.

Guerra, Francisco. El Obispo Palafox y Mendoza y la dependencia académica del Protomedicato en las Indias. Estudios de Historia Social y Económica de América, 9: 53-58, 1992. (con Ma. Carmen Sánchez Téllez).

Guerra, Francisco. Epidemiología Americana y Filipina 1492-1898. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1999. 4° 878 p. il.

Hernández Sánchez-Barba, Mario. Felipe II, Hombre de Estado. Ventiuno, Revista de Pensamiento y Cultura. 40; 83-98, 1998.

Iborra, Pascual. Historia de Protomedicato en España (1488-1822). AHMV. XXIV. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987. 4º 318 p.

Muñoz, Miguel Eugenio. Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos y acuerdos del Real Protomedicato. Valencia, Vda. de A. Bordazar, 1751. fol. 13 h. 440 p.

Sánchez Téllez, Ma. C., Guerra, F. y Valverde, J.L. La doctrina farmacéutica del Renacimiento en la obra de Fracisco Hernández c. 1515-1587. Granada, Universidad de Granada, 1979. 4º 140 p. 5 h. il.